

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Suministro de material de papelería para la Universidad de Alcalá.

2. CONDICIONES GENERALES

El suministro consistirá en la entrega, en la imprenta universitaria situada en el Edificio Politécnico en el caso del lote 1 y en otros edificios universitarios en el caso del lote 2, de cualquiera de los materiales de papelería que se indican en el presente pliego, donde se indican asimismo los consumos estimados y los precios unitarios máximos.

Las entregas se realizarán previa petición. Como norma general el pedido mínimo tendrá un importe de 20 € o en el caso de hojas din A4 5 cajas de 5 paquetes cada una.

Los envíos no serán programados, sino a demanda según las necesidades desde la Universidad.

Los suministros se enviarán preferentemente sin empaquetar, no obstante, para los casos en que esto no fuera posible se valorará el empaquetado en papel reciclado y reciclable.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. HORARIO

Las entregas se realizarán de lunes a jueves laborables en horario de 8:00 a 21:00 horas y los viernes de 8:00 a 16:30 horas.

3.2. PEDIDOS

Los pedidos se realizarán, de forma general, mediante e-mail enviado por la unidad peticionaria a la cuenta de correo indicada por el contratista al inicio del contrato. Cada pedido generará un albarán que será firmado por quien reciba el material y donde figurará la fecha y la hora de entrega. Estos albaranes se acompañarán a la factura.

3.3. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega será de tres días hábiles como máximo.

4. DIVISIÓN EN LOTES

Se considerarán dos lotes:

Lote 1: Suministro de papel para la imprenta de la Universidad.

Lote 2: Suministro de papel din A4 y Din A3 para las distintas unidades y servicios de la Universidad de Alcalá.

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR DEL LOTE 1

El material a suministrar y sus características se recogen en la tabla que se incluye en este punto donde además se indican las cantidades estimadas anuales y los precios unitarios máximos. Las cantidades estimadas se han calculado en función del consumo de los últimos tres años. Si fuese necesario solicitar puntualmente algún suministro no incluido en la tabla, la empresa contratista se compromete a facilitarlo con un 15% de descuento sobre el precio general de venta al público. En caso de no poder suministrar el material solicitado o no pueda hacerlo con el descuento exigido deberá informar por escrito a la Imprenta, indicando las circunstancias que impiden el suministro. En este caso la Universidad podrá realizar la compra como mejor considere sin tener necesariamente que realizar el pedido al contratista.

MATERIAL A SUMINISTRAR (el volumen es estimado, no supone compromiso alguno de suministro):

Gramaje	MATERIAL	Color	Tamaño	Dimensión	unidad	Precio ud. sin IVA	unidades	prec. total
160	Papel fotocopia extra, satinado	blanco	A3	42x29.7	Paquete 250	18	25	450
160	Papel fotocopia extra, satinado	blanco	SRA3	45x32	Paquete 250	20	35	700
120	Papel impresión laser 120 g	vainilla		70x100	Resma	186	2	372
90	Papel para impresora y fotocopiadora extra	blanco	A4	29,7x21	Paquete 500	6.5	20	130
90	Papel para impresora y fotocopiadora extra	blanco	A3	42x29.7	paquete 500	12.5	175	2187,5
80	Papel para impresora y fotocopiadora extra	blanco	A4	29.7x21	Caja de 5 Paquete de 500	6	675	4050
80	Papel para impresora y fotocopiadora extra	blanco	A3	42x29.7	Paquete 500	10.5	400	4200

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



100	Papel ofset y digital super extrasatinado	blanco	A4	29.7x21	Paquete 500	10.5	50	525
100	Papel ofset y digital super extrasatinado	blanco	A3	29,7x42	Paquete 500	21	150	3.150
100	Papel ofset y digital super extrasatinado	blanco	SRA3	45x32	Paquete 500	24.5	75	1837,5
240	Papel offset	geranio		70x100	Resma	500	5	2500
300	Papel Satinado	Blanco		52 x 70	Resma	90	1	90
307	Cartulina Satinada	blanco		50x65	Resma	110	10	1100
246	Cartulina estandar	blanco		50x65	Resma	68	15	1020
246	Cartulina estandar	Golden		65x50	Resma	103	3	309
246	Cartulina color estandar	Chamoix		65x50	Resma	103	3	309
246	Cartulina color estandar	Amarillo		65x50	Resma	92	3	276
246	Cartulina color estandar	Crema		65x50	Resma	92	3	276
95	Adhesivo poliester alto brillo	blanco		50 x 70	Resma	180	1	180
90	BOLSA Folio Prolongado	kraft natural		26x36	Millar	85	5	425
90	BOLSA Folio Prolongado	chamoix		26x36	Millar	135	12	1620
90	BOLSA BOLSA CELULOSA DIN C4	chamoix		22,9x32,4	Millar	118	5	590
90	BOLSA CELULOSA	chamoix		18,4 x 26,1	Millar	77	1	77

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Cuarto Prolongado							
90	BOLSA Documentos	chamoix		14.5x35.5	Millar	100	1	100
100	BOLSA Radiografía	blanco		31x41	Millar	190	2	380
70	Salarios Eurobolsa	chamoix		12x17	Millar	37	2	74
70	BOLSAS extra Salarios	Kraft natural		10 x 14,5	Millar	27	2	54
90	SOBREFolio Prolongado	blanco		26x36	Millar	112	15	1680
90	SOBRE Din C.4	blanco		22.9x32.4	Millar	98	15	1470
80	Sobre Din C.5	blanco		16.2x22.9	Millar	46	4	184
80	SOBRE Cuartilla Prolongada	blanco		19x25	Millar	55	30	1650
90	SOBRE Din C.5	blanco		16.2x22.9	Millar	46	2	92
90	SOBRE Americano V.D.	blanco		11,5 x 22,5	Millar	28	3	84
90	SOBRE Americano	blanco		11.5x22.5	Millar	25	5	125
65	SOBRE Comercial normalizado	caña		12x17.6	Millar	26	2	52
100	SOBRE Folio Prolongado	blanco		26x36	Millar	112	2	224
100	SOBRE Din C.4	blanco		22.9x32.4	Millar	100	2	200
80	Papel fotocopia colores	pálidos crema		21,0x29,7	paquete de 500	9	10	90
80	Papel fotocopia colores	Colores varios		21,0x29,7	500	9	10	90
246	Cartulina colores	Colores variados		50x65	resma	100	4	400
300	Papel Digital	blanco		46,4x32	Paquete de 250	17	50	850

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



300	Papel verjurado	blanco		70x100	Paquete de 100	1100	0.4	440
TOTAL								34.613

6. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR DEL LOTE 2

El material a suministrar y sus características se recogen en la tabla que se incluye en este punto donde además se indican las cantidades estimadas anuales y los precios unitarios máximos. Las cantidades estimadas se han calculado en función del consumo de los últimos tres años. Si fuese necesario solicitar puntualmente algún suministro no incluido en la tabla, la empresa contratista se compromete a facilitarlo con un 15% de descuento sobre el precio general de venta al público. En caso de no poder suministrar el material solicitado o no pueda hacerlo con el descuento exigido deberá informar por escrito a la Sección de Compras, indicando las circunstancias que impiden el suministro. En este caso la Universidad podrá realizar la compra como mejor considere sin tener necesariamente que realizar el pedido al contratista

MATERIAL A SUMINISTRAR (el volumen es estimado, no supone compromiso alguno de suministro):

GRAMAJE	MATERIAL	color	tamaño	Dimensiones	unidad	precio sin iva	unidades	prec. total
80	Papel para impresora y fotocopiadora extra	blanco	A4	29.7x21	Paquete 500	5	5000	25000
80	Papel para impresora y fotocopiadora extra	blanco	A3	42x29.7	Paquete 500	8	100	800
80	Papel para plotter	blanco	A0	914x50mm	bobina	12,78	5	63,9
80	Papel para plotter	Blanco	A1	610x50mm	bobina	7,85	5	39,25

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



90	Papel para plotter	Blanco	A0	914x50mm	bobina	15,50	3	46,5
90	Papel para plotter	Blanco	A1	610x50mm	Bobina	11,93	3	35,79
TOTAL								25.985,44

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

7.1 INTERLOCUCIÓN

La empresa adjudicataria designará al menos un interlocutor con la Universidad que se encargará de gestionar la prestación objeto del contrato y de subsanar las incidencias que pudieran producirse en el mismo.

El nombre y forma de contacto, que en todo caso incluirá teléfono y correo electrónico, del interlocutor se pondrá en conocimiento de la universidad de Alcalá en el mismo día en que se inicie la prestación del servicio.

Por parte de la Universidad, el interlocutor del Lote 1 será la responsable de la Imprenta y del lote 2 será la jefa de la Sección de Compras

7.2 INFORMACIÓN Y CONTROL DE LOS PEDIDOS Y LAS ENTREGAS

En cualquier momento la empresa adjudicataria del servicio deberá tener disponible la información que le sea requerida por el responsable de cada lote en la Universidad respecto a la situación de los pedidos, así como estar en condiciones de confirmar las entregas.

7.3. INFORMACIÓN ADICIONAL

Mensualmente el adjudicatario deberá facilitar a la Imprenta en el caso del lote 1 y a la Sección de Compras, en el caso del lote 2, en soporte informático, una relación de los suministros realizados y facturados, así como de los pedidos pendientes de realizar y facturar.

8. HUELLA DE CARBONO

Al final de cada año de contrato, la empresa adjudicataria deberá remitir toda la documentación que acredite el impacto medioambiental que generan en el desarrollo diario de sus actividades en la Universidad de Alcalá y que servirá de base para calcular el alcance 3 de la huella de carbono de la UAH.

9. RIESGOS LABORALES

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por ésta, cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La empresa adjudicataria informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.

Código Seguro De Verificación	1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Rodríguez Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:37:00	
	Francisco José Hernández González - VICEGERENTE/A ASUNTOS ECONÓMICOS	Firmado	20/06/2022 11:20:46	
Observaciones		Página	7/7	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1vPugdVOek8BxMT/NgXRqA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			